

07/07/2020

Fiscalía de Análisis Criminal logra penas de 10 y 6 años contra autores de robos a negocios de tragamonedas de dueños chinos

Condenas de 10 años de presidio para Luis Lorca Vidal y para Cristian Góngora Muñoz, y de 6 años de cárcel para Matías Allende Jara y Guillermo Egaña Townsend logró el fiscal Álvaro Serrano Romo, de la Fiscalía de Análisis Criminal de Ñuble, en un procedimiento abreviado realizado en el Juzgado de Garantía de Chillán en contra esta agrupación criminal, a la que se le imputaron nueve robos con violencia e intimidación en contra de negocios de tragamonedas de dueños de nacionalidad china.



El trabajo de análisis criminal de la Fiscalía y de la PDI permitió reunir causas desde la Región Metropolitana a la de Los Lagos en un trabajo de investigación que se extendió por dos años. "Esta fue una investigación de largo aliento, en la que se logró acreditar la participación de los imputados en diversos delitos con diversa participación en cada uno de ellos", afirmó el persecutor. Acotó que estas condenas deberán ser cumplidas de forma efectiva, pues los condenados no tienen derecho a una pena sustitutiva.

La llamada Operación Montecarlo permitió abrir también otras investigaciones por delitos como tráfico de drogas, uso de placas falsas de policías y receptación, las que se tramitan en diversos tribunales.

Los hechos por los que fueron condenados van desde enero a mayo de 2019, cuando la banda criminal fue detenida. A los cuatro imputados se les acusó por robos cometidos en Puente Alto, San Bernardo, Linares, Chillán y Osorno, atracos en los que se llevaron más de 70 millones de pesos.

En todos ellos se repitió un mismo patrón: uno, o algunos, de los integrantes del grupo criminal ingresaba al negocio y se hacía pasar por un cliente. Luego de un rato entraba el resto de la banda. Los imputados intimidaban y violentaban a los propietarios, sus dependientes e, incluso, a clientes, en el caso en que había. Actuaban armados, maniataban a las víctimas y les quitaban sus celulares. Varios de los afectados también fueron golpeados.

Es decir, esta agrupación criminal estudiaba los lugares que iban a robar, se distribuían tareas, fijaban horas para actuar y calculaban la cantidad de vehículos a utilizar para la huida. Y a la hora de actuar eran decididos y violentos. Incluso hay imágenes que dan cuenta que reducían a los dependientes de estos locales, los amarraba a sillas, encerraban en el baño y les ponían pistolas en la cara.

Los ahora condenados se aprovechaban, además, de las limitaciones idiomáticas de las víctimas, lo que las volvía reacias a participar en el sistema de persecución penal. Por ejemplo, hubo que tomar medidas excepcionales para que prestaran sus testimonios en la investigación, como el uso de intérpretes. También eran blancos de estos delincuentes, porque por situaciones culturales manejaban mucho dinero en efectivo, en vez de depositarlo en el banco.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369